**POLÍTICA TRANSITORIA CAPTACIÓN DE CDAT**

1. **ASPECTOS GENERALES**

Esta política tiene por objeto suministrar una guía a los funcionarios, para la atención y manejo de las captaciones de CDAT.

1. **CAPTACIÓN CDAT**

Teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado, se promueve las siguientes políticas para la captación de CDAT nuevos y en renovación.

* **CDAT NUEVOS**
  + Se podrá ofrecer hasta una tasa de captación hasta del 13% dependiendo del monto y en un plazo máximo de 3 meses del ahorro.
  + Para plazos mayores a 3 meses se tendrá en cuenta la tabla de tasas expedida por el comité de riesgo de la Cooperativa, en cuyo caso el CDAT durante su vigencia COOPEAIPE mantendrá la tasa pactada hasta la finalización del plazo inicial, siempre y cuando no presente renovaciones o modificaciones a las condiciones iniciales.
* **CDAT NUEVOS**
  + Se podrá ofrecer hasta una tasa de captación hasta del 11% dependiendo del monto.
  + Aplica tasa del 13% siempre que el ahorro presente un aumento de mínimo el 10% de su valor inicialmente pactado.

1. **PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN.**

Teniendo en cuenta que la captación va orientada a nuevos ahorros se deberá:

* Procurar que la información sea entregada de manera oportuna y sin crear conflictos entre los asociados.
* El manejo de tasas deberá estar a cargo del área de tesorería quien será la encargada de evaluar los casos y otorgar las tasas según lo establecido.

1. **TIEMPO DE VIGENCIA**

La presente política aplica desde el 05 de noviembre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022.

La presente política rige a partir de la fecha de su aprobación, y cualquier duda en su aplicación se resolverá ajustando a las disposiciones de los Estatutos vigentes de la cooperativa y las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria en materia.

La presente política fue socializado y aprobado en reunión \_\_\_\_ de Consejo de Administración en sesión realizada el 04 de noviembre de 2022, según consta en el acta número \_\_ del año 2022.

Presidente Consejo de Administración Secretario Consejo de Administración